

## Resolución de concesión de Beca UCO-Global Summer 2017/18 Fulda University (Alemania)

Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba, de fecha 13 de marzo de 2018, por la que se publica la concesión de beca UCO-Global Summer 2017/18 para la realización de un curso de verano en la Fulda University (Alemania)

Con fecha 23 de febrero de 2018 se publica en BOUCO la convocatoria de una beca para realizar cursos de verano en la Universidad de Fulda (Alemania) dentro del programa UCOGlobal Summer Curso 2018/19.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a la comprobación de las mismas y a la baremación de méritos de conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 7 de dicha convocatoria, y de las Bases 3 y 4 de las Bases Reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de Grado de la Universidad de Córdoba. Con fecha 6 de marzo de 2018 se hace público el listado provisional de admitidos-excluidos, baremación provisional de méritos y adjudicación provisional.

Transcurrido el plazo para formular alegaciones a la adjudicación provisional, y de conformidad con el Artículo 5 de la convocatoria, se adopta la presente:

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

## CONVOCATORIA DE BECA PARA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE VERANOS EN LA UNIVERSIDAD DE FULDA (ALEMANIA) PROGRAMA UCOGLOBAL SUMMER VERANO DE 2018

## BENEFICIARIO Y SUPLENTES DEFINITIVOS

Solicitante	Expediente (sobre 8)	Idioma	Total	Situación
Martínez Bascuñana, Paloma	5.40	B2 inglés (0.75)	6.15	Adjudicataria
Cabrera Leyva, César	6.13	B1 inglés (0)	6.13	Suplente 1
López Gomis, José Luis	5.32	B1 inglés (0)	5.32	Suplente 2

Conforme a lo establecido en la Base Novena de las Bases Reguladoras citadas anteriormente, la persona beneficiaria de beca en el marco de esta convocatoria dispone de un plazo, que se establece hasta el próximo 16 de marzo de 2018, para suscribir el documento de aceptación de la misma.

Este documento deberá presentarse en el Registro de la Universidad de Córdoba, Auxiliar o General, o bien a través de la Sede electrónica de la UCO, dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales.

Página 1 de 2

Código Seguro de Verificación	ón VYIS3MDHDURXGTXHSSWA3R3OWQ		13/03/2018 13:57:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	NURIA MAGALDI MENDAÑA			
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2	



Nº de Anuncio: 2018/00215 Fecha de Publicación: 13/03/2018 BOUCO

La no aceptación de la beca en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Nuria Magaldi Mendaña Vicerrectora de Relaciones Internacionales (P.D. BOJA 26 de junio 2014, nº 122 pág. 53)

Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación	VYIS3MDHDURXGTXHSSWA3R3OWQ	Fecha y Hora	13/03/2018 13:57:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	
Firmado por	NURIA MAGALDI MENDAÑA			
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2	

